

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM-DIF-036-2019

“Suministro de Desayunos Escolares y Despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 12 de abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional OM-DIF-018-2018 para la contratación del **“Suministro de Desayunos Escolares y Despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”**.

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en ausencia de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional **OM-DIF-036-2019** para el **“Suministro de Desayunos Escolares y Despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Nacional OM-DIF-036-2019 para el “Suministro de Desayunos Escolares y Despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 14 de marzo de 2019 se publicó la convocatoria en el Diario oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública nacional número OM-DIF-036-2019 para el “Suministro de Desayunos Escolares y Despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”.

2.- Que en fecha 20 de marzo de 2019 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 28 de marzo de 2019, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1 (un) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 09 de abril de 2019, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por el licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	<p align="center">Cumple</p> <p>Para el Paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda: **01-OM-DIF-036-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único; cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptada la misma, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Nacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al participante en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	<p align="center">Propuesta Total \$170,691,915.40 M.N Sin incluir el I.V.A.</p>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., para el paquete único**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-DIF-036-2019** para la contratación del **“Suministro de Desayunos Escolares y Despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”**.

Por lo que el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-036-2019-----

“Suministro de Desayunos Escolares y despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indican el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE :

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete único
-------------------------------	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-DIF-036-2019. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Desayunos Escolares y Despensas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California" a el licitante:

"PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V." para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de \$170'691,915.40 M.N (Ciento setenta millones seiscientos noventa y un mil novecientos quince pesos 40/100 M.N.) sin incluir el 16% del Impuesto al Valor Agregado en donde corresponda, lo antes determinado es por corresponder a la única propuesta presentada para dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, el DIF pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -


**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"
CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"


CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


ROSA KARINA ROJO CAMACHO
EN REPRESENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE


MIREYA OROZCO RODRIGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

"CONTRALORIA"


RICARDO CAMPA DAVILA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LICITANTES:

EMPRESA: Productos Serel SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Miguel Angel Jimenez Diaz

FIRMA: 





